

2da. SESIÓN ORDINARIA

01 JULIO 2015

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR,  
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES.

MINUTA

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN JUÁREZ DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PROF. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA, SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. ELDA GARCÍA GÓMEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ, PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. MA. DE LOS ANGELES OSORIO SANTOS, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; MTRA. MARGARITA ORDÓÑEZ CARRERA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. ANA TERESA LÓPEZ MONTIEL, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. YANELY LUNA ZEMPOALTECA, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. LETICIA RAMOS CUAUTLE, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; TEC. BERENICE ESPEJEL MEJÍA, DIRECTORA DE LA INSTANCIA



MUNICIPAL DE LA MUJER DE CALPULALPAN Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; MTRA. CELINA PÉREZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLAXCALA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; LIC. BELEN OROSCO VÁZQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DEL AÑO DOS MIL QUINCE, BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- ADHESIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD, AL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

4.- PRESENTACIÓN DE LA META A.V.1 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A CARGO DE LA LICENCIADA BEATRIZ BAUTISTA CRUZ, CONSULTORA DEL CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD S.C.

5.- PRESENTACIÓN DE LA META 9, ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO, A CARGO DE LA LICENCIADA ELEAZAR ORNELAS DAVILA, COORDINADORA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

6.- PRESENTACIÓN DE LA META 5, PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA MARIA FERNANDA



GARCÉS LOZANO, JEFA DE LA OFICINA DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER.

7.- ASUNTOS GENERALES.

El **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres**; en uso de la palabra menciona: Muy buenos días a todas y todos los presentes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta segunda sesión, correspondiente al presente ejercicio dos mil quince, vamos a someter a su consideración el siguiente orden del día, para que el mismo sea autorizado de manera económica y de la forma acostumbrada; **primer punto**, pase de lista de asistencia y declaratoria de quórum legal para la realización de la sesión; **segundo punto**, lectura y aprobación del orden del día; **tercer punto**, adhesión del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; **cuarto punto**, presentación de la Meta A.V.1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de las Instancias que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a cargo de la Licenciada Beatriz Bautista Cruz, Consultora del Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C; **quinto punto**, presentación de la Meta 9, Elaboración de la Propuesta de Actualización y Armonización de la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tlaxcala y su Reglamento, a cargo de la Licenciada Eleazar Ornelas Dávila, Coordinadora del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; **sexto punto**, presentación de la Meta 5, Publicación del Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a cargo de la Licenciada María Fernanda Garcés Lozano, Jefa De La Oficina de Vinculación Interinstitucional del Instituto Estatal de la Mujer; **séptimo punto**, asuntos generales.

Se prosigue a desahogar el orden del día, **PUNTO UNO**, de acuerdo al registro de asistencia se informa que existe quórum legal ya que tenemos la asistencia de diez de trece integrantes que conforman este Sistema, **PUNTO DOS**, como anteriormente fue leído el orden del día, por unanimidad se aprueba, **PUNTO TRES**, acto seguido se procedió someter a votación, la adhesión al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, para los efectos a que haya lugar, con los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de miembro, consultándose al resto de los miembros del Sistema dicha adhesión, no existiendo ninguna manifestación al respecto, pactando el pleno tener



por adherido al Sistema al representante de la institución señalada, lo cual queda asentado en el acuerdo SEPASEV004/2015.

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Lic. Beatriz Bautista Cruz, Consultora del Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C. para que proceda al desahogo del **PUNTO CUATRO** de la citada sesión, quien en uso de la palabra con una exposición y presentación alusiva en power point, manifiesta: Que el objetivo del diagnóstico a realizar, enfoca como población meta a servidoras y servidores públicos integrantes del SEPASEV, enlaces de género y personal responsables de atención a mujeres en situación de violencia, este proyecto forma parte del programa PAIMEF, el cual es un programa que aborda la prevención de la violencia contra las mujeres desde los ámbitos del desarrollo social, humano y desde la perspectiva de género, por lo cual, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación se ubica en el Ramo 20 (Desarrollo Social) y en el Anexo 12 (Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres). Su objetivo general es contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

Los resultados del presente Diagnóstico y las acciones que se deriven de éste, coadyuvan al cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a los compromisos internacionales adquiridos y ratificados por el Estado Mexicano ante el Sistema de las Naciones Unidas para la promoción y defensa de los derechos humanos, que es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, constituye un referente para la profesionalización de servidoras y servidores públicos encargados de que se cumplan los objetivos y propósitos del SEPASEV.

El Diagnóstico de Capacitación, va a ser un proceso en cual vamos a estructurar y desarrollar planes y programas para el establecimiento y fortalecimientos de conocimientos, habilidades o actitudes del personal que labora en una organización o institución, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma, arrojando en que se va a capacitar, a quienes, que tiempo debe ser la capacitación y cuando debe realizarse de acuerdo a prioridades.



Los beneficios del Diagnóstico serán que se optimicen y potencialicen los recursos humanos de la institución, se minimizarán riesgos de afectación y doble o triple victimización a las usuarias, se provocará un incremento de la productividad y calidad del servicio, se desarrollará un alta moral en el personal, se ayudará a solucionar problemas, se reducirá la necesidad de supervisión, ayudará a prevenir incidencias en el desempeño del personal, mejorará la estabilidad de la institución y su flexibilidad, generará seguridad y certidumbre en cuanto a la labor que cada persona desempeña y optimizará tiempos y recursos financieros y materiales.

El diagnóstico utiliza un método comparativo, es decir se establece una situación ideal y una descripción de la situación real, estas se comparan y arrojan las necesidades de capacitación que requiere cada dependencia; el plan general es elaborar perfiles y detectar necesidades de capacitación a través de entrevistas, encuestas, lluvia de ideas, entre otras, para lo cual realizaremos tres reuniones de trabajo.

Los productos finales a entregar serán, el Diagnostico de Necesidades de Capacitación, un inventario por competencias, un plan detallado de capacitación, un perfil y descripción de puestos, una matriz individualizada de capacitación y un informe con áreas de oportunidad y mejora.

Posteriormente toma el uso de la palabra la **Lic. Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres;** y menciona: Para la primera etapa de elaboración de esta meta, vamos a necesitar del apoyo de los integrantes del SEPASEV, a fin de que se les realice una entrevista de no más de 15 minutos, con esto daríamos cumplimiento a la primera reunión de trabajo de la cual se les hablo en la presentación que realizó la Licenciada Beatriz Bautista, para lo cual les pedimos concedernos en días posteriores, un espacio en sus agendas para llevar a cabo estas entrevistas, lo cual queda asentado en el acuerdo SEPASEV005/2015.

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Lic. Eleazar Ornelas Dávila, Coordinadora del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para que proceda al desahogo del **PUNTO CINCO** de la citada sesión, quien en uso de la palabra con una exposición y presentación alusiva en power point, señala: La importancia de incluir esta meta dentro del programa de Transversalidad 2015 es fundamental, ya que la armonización y actualización de la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tlaxcala y su Reglamento, con la Ley General es esencial, ya que esta fue publicada en el Diario Oficial de la



Federación a inicios del año 2007 y la Ley de nuestro Estado se publica a finales del año 2007 y su única reforma fue el año 2008, en el año 2014 se reforma la Ley General, derivando con ello la extrema urgencia de actualizar la nuestra ya que llevamos un desfase de 7 años, que nos ha impedido adecuar algunas cosas de acuerdo a como lo marcan los instrumentos internacionales y nacionales.

El objeto de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y brindarles un acceso a la justicia efectiva de acuerdo y conforme a los principios de igualdad y no discriminación, es por ello la importancia de realizar esta meta, lo que se pretende es adicionar en el artículo 6 de nuestra ley que es referente a los tipos de violencia, la violencia obstétrica, la violencia de los derechos reproductivos, violencia escolar y violencia en el noviazgo, que de acuerdo a estadísticas, está presentando altos índices en nuestro estado, también se pretende reformar los artículos 47 y 48 ya que actualmente estos artículos hacen referencia a la emisión y aplicación de las órdenes de protección a las mujeres víctimas de violencia, sin embargo estos dos artículos son los únicos con los que contamos y no menciona los tipos de órdenes de protección que existen como lo son: las preventivas, las de emergencia y de carácter civil, ni su durabilidad, esto es de suma importancia ya que las y los profesionistas del Instituto Estatal de la Mujer que atienden a mujeres en situación de violencia llevan en lo que va del año aproximadamente 28 órdenes de protección solicitadas y emitidas, por lo que les pedimos su compromiso y participación como integrantes y en su caso enlaces designados del SEPASEV, para actualizar y publicar estas actualizaciones.

Acto seguido se le concede el uso de la Lic. María Fernanda Garcés Lozano, Jefa De La Oficina de Vinculación Interinstitucional del Instituto Estatal de la Mujer, para que proceda al desahogo del **PUNTO SEIS** de la citada sesión, quien en uso de la voz señala: Como sabemos en años anteriores se elaboró el Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, este reglamento ya se encuentra concluido, validado por la Consejería Jurídica, quedando pendiente el pago para su debida publicación, sin embargo no se contaba con el recurso para hacerlo, este año derivado también del Programa de Transversalidad se autorizó una partida para la publicación del mismo, en la mesa se encuentra un CD que contiene el reglamento y el Programa del SEPASEV, lo anterior con la finalidad de que conozcan ambos documentos y de ser posible incluyan en su POA 2016 alguna línea de acción y eje que les corresponda realizar.



Posteriormente toma el uso de la palabra el **Profr. Leonardo Ernesto Ordoñez Carrera, Secretario de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres** y manifiesta en asuntos generales alguien tiene algún tema que tratar.

Por lo que toma el uso de la palabra la **Lic. Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer y Secretaria Técnica del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres** y menciona: El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, establece la instauración en Tlaxcala del día del hombre igualitario, a través de una campaña denominada "Un Hombre de Diez" que se conmemore el día 10 de Octubre de cada año, para lo cual someto a su consideración esta propuesta así como la asignación del color vino para la misma y la realización de un evento para conmemorarlo, lo cual queda asentado en el acuerdo SEPASEV006/2015.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTANDO EL ORDEN DÍA APROBADO, SE CONCLUYE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 12:21 DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS MIEMBROS DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SUS REPRESENTANTES.



**PROF. LEONARDO ERNESTO ORDOÑEZ CARRERA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
PRESIDENTE DEL SISTEMA ESTATAL.



**LIC. ELDA GARCÍA GÓMEZ**  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL ESTATAL DE  
DE LA MUJER Y SECRETARIA TÉCNICA DEL  
SISTEMA ESTATAL.





**LIC. ALICIA FRAGOSO SÁNCHEZ**  
 PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA  
 Y VOCAL DEI SISTEMA ESTATAL.

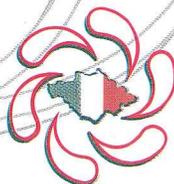
**LIC. MA. DE LOS ANGELES OSORIO SANTOS**  
 En representación de la SECRETARÍA DE SALUD.

**MTRA. MARGARITA ORDÓÑEZ CARRERA**  
 En Representación de la SECRETARÍA DE  
 EDUCACIÓN PÚBLICA.

**LIC. ANA TERESA LÓPEZ MONTIEL**  
 En representación de la COMISIÓN ORDINARIA  
 DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO  
 DEL ESTADO.

**LIC. YANELY LUNA ZEMPOALTECA**  
 En representación de la COMISIÓN  
 ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

**LIC. LETICIA RAMOS CUAUTLE**  
 MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA CIVIL Y  
 FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
 JUSTICIA Y VOCAL DEL SISTEMA ESTATAL.



**Desarrollo  
 para Todos**



**MTRA. CELINA PEREZ RODRIGUEZ**  
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER DE TLAXCALA Y VOCAL  
DEL SISTEMA ESTATAL.

**TEC. BERENICE ESPEJEL MEJIA**  
DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL  
DE LA MUJER DE CALPULALPAN Y VOCAL  
DEL SISTEMA ESTATAL.

**LIC. BELEN OROSCO VÁZQUEZ**  
En representación del INSTITUTO  
TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD

